I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001409

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

Cerrillos, 15 DIC. 2015

V I S T O S:

El Ordinario Alcaldicio N°100/215/2015; el reservado del Fiscal Sergio Castillo Sepúlveda de fecha 06 de noviembre de 2015; la Vista Fiscal de la causa; los Decretos Exentos Nº202/961/2014, N°202/2214/2014,; la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/961/2014, se instruyó sumario administrativo a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ordinario N°120/66 de 2014 del Juez de Policía Local y a documentos adjuntos, por los cuales se denuncian negligencias en el cobro de multas de infracciones al denominado Sistema TAG, todo lo cual acarrea un perjuicio patrimonial al municipio.

Que, mediante el Decreto Exento N°202/2214/2014, se designó como nuevo fiscal a don Sergio Castillo Sepúlveda.

Que, a fojas 116 y siguientes, mediante la resolución N° 4 se formulan cargos en contra de doña Paola Cerda González, los cuales fueron reformulados a fojas 207 y siguientes, a raíz de la nulidad procesal presentada por la Sra. Cerda.

Que a fojas 121 y siguientes por Resolución N° 3, se formulan cargos en contra del funcionario Marcelo Mejías Caris.

Los descargos de ambos funcionarios, asi como el cumplimiento de las diligencias de prueba solicitadas en los descargos, la Vista Fiscal de fecha 06 de noviembre de 2015 y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Aplicase a la funcionaria doña **PAOLA CERDA GONZALEZ,** cédula de identidad [ ] Directivo grado 6° de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de **"Destitución",** establecida en el artículo 120, letra d) de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", por contravenir lo dispuesto en la Ley Nº19.653 que fija el Texto Refundido, Coordinado de la Ley Nº18.575 y la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en sus artículos 58 letras a), b), c) y el artículo Nº 61 letra a).

2. Aplicase al funcionario don **MARCELO MEJÍAS CARIS,** cédula de identidad Nº [ ], Jefatura grado 10° de la Planta Municipal, la medida disciplinaria de **"Destitución",** establecida en el

I. MUNICIPALIDAD DE
CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001409

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2015

artículo 120, letra d) de la Ley N°18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", lo señalado en la misma norma legal para Funcionarios Municipales, en sus artículos 58 letras b), c).

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLIQUESE Y REGÍSTRE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAC/HTV/
Distribución:
Contraloría General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección Administración y Finanzas
Departamento de Personal y Bienestar
Interesado
Secretaría Municipal
Página web